Territorio Tradicional Tikuna
Comunidad San Martin de Amacayacu

CABILDO INDIGENA
Entidad Pública de Carácter Especial
Instancia de Decisión Política y Administrativa

Resguardo Tikuna, Cocama y Yagua
Municipios Puerto Nariño y Leticia
Departamento Amazonas
República de Colombia

ACTA DE ACUERDO

Dia: 30 Mes: Agosto Año: 2022

"Por medio de la cual se acuerda entre el Curaca del Cabildo Indígena de la Comunidad San Martin de Amacayacu y el Curaca del Cabildo Indígena del Resguardo Mocagua, Suscribir Un Convenio Interadmistrativo entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y El Cabildo Indígena de La Comunidad San Martin De Amacayacu, con el fin de ejecutar el plan de trabajo 2022 conjunto con la Comunidad Mocagua que se concerte con el PNN Amacayacu, para la implementación en esta vigencia del proyecto de Restauración"

El Curaca del Cabildo Indígena de la Comunidad San Martin de Amacayacu y el Curaca del Cabildo Indígena del Resguardo Mocagua, Autoridades Públicas de Carácter Especial del territorio colombiano, ejerciendo sus funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, asignadas por la Constitución y leyes de la República de Colombia, en las normas propias establecidas según los usos y costumbres del Pueblo Tikuna, se reunieron y tuvieron en cuenta los siguientes hechos y considerandos que motivan el acuerdo pactado en la presente acta:

Que en la reunión realizada el 24 de agosto de 2022, las autoridades indígenas del Resguardo de Mocagua acordaron con las Autoridades Indígenas de la Comunidad San Martin de Amacayacu y la Autoridad Ambiental del PNN Amacayacu, realizar una reunión para que la comunidad tomara la decisión de terminar o continuar con el proceso de trabajo conjunto relacionado con las acciones de restauración ecológica que se han implementado en el Parque Nacional Natural Amacayacu específicamente en los territorios traslapados con las comunidades indígenas de Mocagua y San Martín de Amacayacu.

Que el 29 de agosto del 2022, el Curaca del resguardo se reunió con la comunidad y el Cabildo, donde tomaron la decisión de seguir en el proceso conjunto que venía desarrollando con el PNN Amacayacu, mediante la construcción, concertación y ejecución del plan de trabajo que ese implementara en esta vigencia.

Que esta reunión, los participantes también aprobaron que el Cabildo de San Martin suscribiera con PNNC el Convenio Interadmistrativo, con el fin de ejecutar el plan de trabajo conjunto con la comunidad de Mocagua 2022 que se concerte con el PNN Amacayacu.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y ejerciendo las funciones asignadas como Autoridades Públicas del territorio colombiano, especialmente las establecidas en el artículo 330 de la Constitución Política de Colombia de 1.991,en cuanto a:

- Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios.
- Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución.
- Velar por la preservación de los recursos naturales.
- Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio.
- Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional y las demás entidades a las cuales se integren

El Curaca de la Comunidad San Martin de Amacayacu y el Curaca de la Comunidad de Mocagua, facultados por la Ley para ejercer la función de representar legamente a sus respectivos Cabildos Indígenas,

ACUERDAN

1. Suscribir el Convenio Interadmistrativo entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y El Cabildo Indígena de La Comunidad San Martin De Amacayacu, con el fin de ejecutar el plan de trabajo conjunto 2022 que se concertara con el PNN Amacayacu, para la implementación en esta vigencia.
2. La presente Acta de Acuerdo, hace parte integral del proceso de suscripción del Convenio Interadmistrativo en mención, por lo tanto, se acuerda entregarla al Jefe del PNN Amacayacu como documento requerido en la fase precontractual del convenio.

Dado en la Comunidad de San Martin de Amacayacu, a los treinta (30) días del mes de agosto del año 2022, por:

BENICIO AMARO JOAQUIN

Representante Legal
Curaca del Cabildo Indígena
Comunidad San Martin de Amacayacu
Cédula: 6.566.743
Celular: 312 355 0308

BERNARDO HORACIO VEGA VASQUEZ
Representante Legal
Curaca del Cabildo Indígena
Resguardo Indígena Mocagua
Cédula: 15.875.887
Celular: 311 621 0664